ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL LÍDER COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE BIENES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES.

1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS.

En cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Los Patios, a través de la Oficina de Almacén, procedió a realizar el estudio de mercado y análisis de precios sectorial para el objeto de la referencia. Este estudio tiene como propósito determinar el valor estimado del contrato, garantizando la eficiencia del gasto público y la pluralidad de oferentes.

2. METODOLOGÍA APLICADA EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

La Oficina de Almacén General, atendiendo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, utilizó mecanismos mixtos para contrastar la realidad del sector económico en el municipio de Los Patios y la región del Norte de Santander, recurriendo a las siguientes fuentes informativas:

- **Fuentes Primarias - Cotizaciones del Sector:** Para el análisis cuantitativo, se recibió e incorporó al expediente contractual (03) cotizaciones formales allegadas por los proveedores interesados o requeridos por la secretaría solicitante, las cuales se detallan a continuación:

- CHAVEZ PUBLICIDAD NIT. 88258884-2.
- NORT PROVEEDORES NIT.1010065072-7.
- MACRO COMERCIALIZADORA TORRES NIT. 37279057-2.

- **Fuentes Secundarias - Consulta Web y Precios de Referencia:** Se realizó un sondeo no presencial (vía telefónica y plataformas Web) para contrastar la vigencia, idoneidad y volatilidad de los precios ofertados en el mercado actual, garantizando que los rangos analizados correspondan a la economía local. Aunado a ello Análisis Histórico y SECOOP II.

3. DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Tras un análisis comparativo y la ponderación de las variables del mercado real, aplicando criterios de promedio aritmético y/o menor precio de mercado, se determinaron las cantidades y los valores unitarios óptimos para salvaguardar el patrimonio público.

En consecuencia, se establece el presupuesto oficial estimado para la ejecución del suministro en la suma de: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, INCLUIDO IVA,** y demás costos directos e indirectos.

Servicio de la promoción a la participación ciudadana					
item	Descripción	unidad	cant	v. unitario	v. total
suministro día líder comunal					
1	Olla extragrande de 160 litros (60×60 cm) ideal para preparar sancocho, tamales, caldos o arroz en grandes cantidades. fabricada en aluminio repujado con agarraderas.	unidad	62	$ 812.000	$ 50.344.000
2	Profesional en Derecho o Administración Pública con Maestría en Derecho Administrativo o Público, que cuente con experiencia acreditada en capacitación de equipos de trabajo o tallerista. Será responsable de diseñar y dictar un taller de capacitación, así como de estructurar y redactar los contenidos técnicos y didácticos definitivos que servirán como material de apoyo.	unidad	1	$ 5.220.000	$ 5.220.000
3	Material pedagógico con la información ó contenidos técnicos y didácticos impresos a full color tamaño carta en propalcote 150 gr.	unidad	650	$ 2.800	$ 1.820.000
4	Constancia de asistencia personalizada según la temática de la capacitación, impresa a full color Tamaño carta, elaborado en papel propalcote de 240 g.	unidad	650	$ 3.500	$ 2.275.000
Evento día del líder comunal					
5	Alquiler de escenario 650 personas x hora	unidad	1	$ 1.980.000	$ 1.980.000
6	Sonido (alquiler de sonido debe contar con 2 micrófonos, consola y equipos de reproducción,)	unidad	1	$ 3.690.000	$ 3.690.000

7	Alquiler mesas vestidas (capacidad 10 personas)	unidad	65	$ 23.000	$ 1.495.000
8	Alquiler sillas: sillas plásticas en óptimas condiciones para el evento.	unidad	650	$ 2.700	$ 1.755.000
9	Transporte zona rural (capacidad 42 pasajeros)* día (ida y vuelta)	unidad	6	$ 1.650.000	$ 9.900.000
	Personal de entrenamiento apoyo y logística				
10	Actividad de animación y recreación: presentador, grupo musical	unidad	1	$ 3.373.500	$ 3.373.500
11	Meseros (capacidad de servicio 65 personas)	unidad	10	$ 185.000	$ 1.850.000
12	Personal de logística	unidad	5	$ 150.000	$ 750.000
13	Plan de emergencia (elaboración plan acción, póliza todo riesgo,7 horas ambulancia medicalizada, acompañamiento por 7 horas maquina extintora bomberos, certificado de bomberos)	unidad	1	$2.980.000	$2.980.000
	Desarrollo / logística				
14	Refrigerio pastel de pollo, bebida gaseosa personal 400 ml.	und	650	$ 16.000	$ 10.400.000
15	Bandeja ejecutiva (140 gr lomo de cerdo - , 80 gr arroz, 80 gr papa a la francesa y ensalada del día) bebida tipo refresco.	und	650	$ 38.000	$ 24.700.000
16	Hidratación (botellas de agua) 600ml	und	1300	$ 3.900	$ 5.070.000
17	Punto de hidratación: canecas con hielo	und	4	$ 120.000	$ 480.000
18	Tiques (o vales) de desayuno, almuerzo y bebidas impresos a full color	und	650	$ 1.200	$ 780.000
19	Cinta de control manillas verdes	manillas verdes	650	$ 1.750	$ 1.137.500
				total	$ 130.000.000

Justificación: Se adopta el menor valor en cumplimiento del principio de economía.

4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

Se constata que la presente necesidad se encuentra debidamente articulada y programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía de Los Patios para la vigencia fiscal actual, bajo los siguientes parámetros de identificación:

- Línea del PAA: 1023.
- Código UNSPSC: 80111623.
- Vigencia fiscal: 2026.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS TRIBUTARIOS Y FACTORES DE DESCUENTO LOCAL.

En cumplimiento de la normativa hacendaria local y las disposiciones del Estatuto Tributario Municipal de Los Patios, los proponentes deben considerar dentro de sus costos directos e indirectos la aplicación de las retenciones, tasas y estampillas legales vigentes. Las mismas forman parte integral de los descuentos reglamentados que la Tesorería Municipal aplicará sobre los pagos generados:

DESCUENTOS – ESTAMPILLAS Y RETENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla justicia para la familia	2%
Estampilla hospital	2%
Estampilla Desarrollo Académico	1%
Rética	0.8%
Rete fuente (Régimen Común)	2.5%
Iva (Régimen común)	15%
Servicios - Persona Natural	4%

Servicios - Persona Jurídica	6%
Consultoría - Persona Natural	10%
Consultoría - Persona Jurídica	11%

CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacenista.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	ALEJANDRA PESTANA MORALES	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó:	CARLOS ALFREDO ROJAS SIERRA	ALMACENISTA GENERAL	
Elaboró:	CARLOS ALFREDO ROJAS SIERRA	ALMACENISTA GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			